



**UGT**  
*Contratas Ferroviarias*

XX CONVENIO COLECTIVO  
CONTRATAS FERROVIARIAS

ACUERDO LOGRADO POR  
UGT





# UGT

## *Contratas Ferroviarias*

### SUBIDA ECONÓMICA

#### INCREMENTOS ANUALES

Tomando como referencia un nivel 6—limpiador/a

- AÑO 2.008 : UNA SUBIDA DE 6,11 PUNTOS ( incluido el 1,2% de desvío del IPC)
- AÑO 2.009: UNA SUBIDA DE PUNTOS
- AÑO 2.010: UNA SUBIDA DE
- AÑO 2.011: UNA SUBIDA DE
- AÑO 2.012: IPC REAL AÑO ANTERIOR MÁS 1,85 PUNTOS

Tomando como referencia el IPC previsto , tenemos una subida de hasta 4 puntos por encima.

Tenemos ya las tablas de los próximos 4 años, por lo que nos aseguramos una subida relevante sin estar sujeta a las desviaciones del IPC

#### ASPECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS

##### **PROGRESIVA.**

La subida es mayor cada año de vigencia del convenio. El último año nos aseguramos una subida de un 1,85 más del IPC real del año anterior.

**JUSTA Y EQUITATIVA.** Tenemos una de las estructuras salariales más homogéneas entre los diferentes niveles salariales, donde potenciamos sobre todo a los niveles inferiores, tanto especialistas como limpiadores.

##### **CONCEPTOS EXTRASALARIALES**

Conceptos que se cobran de manera completa independientemente de la jornada realizada.

Favorecemos a las jornadas parciales y penalizamos a las empresas para que no realicen este tipo de contrato. No les sale a cuenta.

Tienen menos descuentos por impuestos, por lo que mayor cantidad se cobra en líquido.

#### CONTEXTO

En un contexto de desaceleración económica , con un crecimiento por debajo del 2 % y expectativas de desempleo, los trabajadores de contratas tienen asegurado un crecimiento durante cinco años tanto desde el punto de vista económico como de expectativas de empleo ,que nos permite afrontar el futuro próximo con tranquilidad y optimismo.



# UGT

## *Contratas Ferroviarias*

## OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

### **AYUDA POR HIJOS**

- 52 € por cada hijo menor de 21 años .

### **AYUDA POR HIJOS DISMINUIDOS FÍSICOS, PSÍQUICOS Y/O SENSORIALES**

- 88 € mensuales por cada hijo

### **DIETAS**

- 0,22 € por kilómetro

### **GASTOS MANUTENCIÓN**

- 19 € por día

### **SUBIDA DE CATEGORÍA**

- Se sube de categoría a efectos económicos a los 58 años a partir del cuarto año.

### **NUEVOS CONCEPTOS ECONÓMICOS**

- **Plus mantenimiento de vestuario.**

Concepto extrasalarial que compensa el lavado de la ropa de trabajo , que se cobra por 12 mensualidades y se abona completo independientemente de la jornada realizada.

- **Plus sectorial.**

Concepto cotizable que se abona en los tres últimos años de vigencia del convenio.

### **ADAPTACIÓN A LA LEY**

- Adaptamos a la ley la anomalía del plus transporte que siendo un concepto extrasalarial por rebasar los límites se abonaba en dos conceptos diferentes
- Se queda conforme a la ley en la cantidad extrasalarial y el resto se integra en el salario del trabajador
- Se sigue abonando como siempre por 12 mensualidades.

### **RETRIBUCIÓN DERIVADA DE LA CLASIFICACIÓN PROFESIONAL**

Una vez terminada la clasificación profesional a partir de julio de 2011, esta va acompañada del reflejo real del incremento de productividad y por lo tanto se tendrá una mejora salarial correspondiente.



# UGT

## *Contratas Ferroviarias*

## AMBITO FUNCIONAL

El elemento clave de este nuevo convenio colectivo, que nos va a permitir crecer desde el punto de vista de empleo, como de salidas profesionales para los trabajadores de contratas ferroviarias.

Pasamos de ser el convenio de la limpieza de RENFE , para convertirnos en un convenio de sector en la actividad ferroviaria.

El único convenio de sector propiamente dicho, ya que todos los demás son convenios de empresa: RENFE, ADIF, FEVE, FGC, FGV, TALGO, WAGON-LITS, etc.

Las actividades empresas ferroviarias no quieren o no pueden realizarlas por si mismas son recogidas en este convenio

UGT ha hecho bandera de este aspecto que supone **un hito histórico** tras mas de treinta años que existen las contratas ferroviarias

**Maniobras, agujas, manejo de locotractores, pórticos grúas, aprovisionamiento de gasoil, engrase y limpieza de agujas, , cambio de lunas, lija y pintura, enganche y pruebas de frenado y el personal de mantenimiento y maniobrabilidad de los cambiadores de ancho en las líneas de alta velocidad, etc**

Más de 1,500 trabajadores que se incorporan a nuestro convenio y que se irán incorporando muchos más durante la vigencia

Nos abre salidas profesionales para los trabajadores de las actividades tradicionales como la limpieza.

Formación y capacitación que estará regulada por la representación de los trabajadores –UGT y la representación empresarial de este sector.

### CONTEXTO

Para el año 2.010 se liberalizará el sector ferroviario y nosotros estaremos preparados para incorporar todas aquella actividades que se externalizan por las empresas ferroviarias.

Con la seguridad y estabilidad que da tener en vigencia el convenio en estos años, lo que nos dará oportunidad de crecer en calidad y en cantidad las condiciones laborales y retributivas de los trabajadores de contratas ferroviarias



# UGT

## *Contratas Ferroviarias*

## ASPECTOS SOCIALES

### **IGUALDAD .**

Se crea la comisión de igualdad que velará por que se cumpla la ley y se apliquen los planes de igualdad de las empresas. Velando por la igualdad de derechos de hombres y mujeres a la hora de la incorporación al trabajo, cobertura de vacantes y ascensos, traslados, formación , etc.

Protegiendo los derechos en el caso de embarazo, maternidad, lactancia, etc

Protegemos a los colectivos más débiles como son los inmigrantes y las mujeres con violencia de género.

### **CONCILIACION VIDA LABORAL Y FAMILIAR**

Incorporamos en las licencias el permiso para acompañar a familiares de hasta segundo grado en caso de intervención quirúrgica que no conlleve hospitalización y sí reposo domiciliario.

Reducción de jornada para cuidado de hijos y familiares

Excedencias voluntarias y por cuidado de hijos y familiares

No recuperación de los días convenio a partir del cuarto año

Un día más para los trabajadores nocturnos de libre disposición a partir del cuarto año.

### **FORMACIÓN**

Cualificar el sector , reconociendo la experiencia . Nos integramos en el acuerdo que permite ir al sistema nacional de cualificaciones profesionales y formar a los trabajadores dándoles la capacitación para trabajar en multitud de empresas y actividades con su carnet profesional

### **SALUD LABORAL**

Nos adherimos a la estrategia española y europea de salud laboral 2007-2011, con el objetivo de financiar todas aquellas actividades preventivas que conlleven llevar la prevención a la empresas y trabajadores más desprotegidos

### CONTEXTO

Aspectos todos estos que no son tan llamativos como la subida económica o la ampliación del ámbito funcional , pero que sin embargo son tan importantes o más , por que son los que auténticamente permiten mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores.